



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA

Por medio de la presente se hace público que por decreto de la Alcaldía de fecha 9 de octubre se aprobó el padrón de la tasa por la prestación del servicio de suministro de agua y alcantarillado del tercer trimestre de 2020.

El citado padrón se encuentra expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento a fin de que los interesados legítimos puedan examinarlo y formular, en su caso, ante el Ayuntamiento el recurso de reposición a que se refiere el artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Santa Olalla, 12 de octubre de 2020.-El Alcalde, Pedro Congosto Sánchez.

N.º I.-4532